

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día seis de marzo del año dos mil catorce, en el Aula Magna de la Secretaría de la Función Pública, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2014, presidida por la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Mtra. Soraya Pérez Munguía, con la participación del Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y Secretario Ejecutivo del Comité.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO NÚMERO 1.- BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Presidenta del Comité, Mtra. Soraya Pérez Munguía, dio la bienvenida a los miembros del Comité, agradeciendo su presencia y declarando la existencia de quórum legal para sesionar. **“Se confirma asistencia y se declara la existencia de quórum legal para sesionar.”**-----

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Presidenta del Comité, Mtra. Soraya Pérez Munguía, dio lectura y sometió a consideración de los miembros del órgano colegiado el Orden del Día, mismo que fue aprobado. Se anexó Orden del Día en la carpeta de trabajo. **(ACUERDO 01/14 CPIFP) “Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2014 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.”**-----

PUNTO NÚMERO 3.- INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DEL AÑO 2013 Y PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS EN ESE MISMO AÑO. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité, comentó que por tratarse de la Primera Sesión Ordinaria del año 2014, esta tiene principalmente un carácter informativo del cierre de las acciones del año 2013, así como el arranque y continuación de varias de esas actividades para 2014. Realizó una breve semblanza del Objetivo General y Objetivo Específico del Comité. Señaló como acciones que se realizaron por el Comité en el año 2013, las siguientes: Se celebraron 4 sesiones de trabajo ordinarias, no se convocaron sesiones de trabajo extraordinarias; se analizaron y discutieron 7 temas de interés para las dependencias y entidades. Como temas relevantes de las sesiones, comentó que en la Primera Sesión Ordinaria del Comité del año 2013, se presentó a la Mtra. Soraya Pérez Munguía como Presidenta del INDAABIN y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; en la Segunda Sesión Ordinaria del 2013, los miembros del Comité, aprobaron la conclusión del Grupo de Trabajo Especializado de Declaratorias de Incorporación al Patrimonio Inmobiliario Federal y Destino de Inmuebles, en virtud de que los trabajos y el seguimiento a los programas de trabajo se continuarán por las áreas responsables de cada trámite en el INDAABIN, a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y los temas o problemáticas que surjan de éstos se presentarán en el seno del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal; en la Tercera Sesión Ordinaria del 2013, se hizo la presentación del Proyecto del Programa Especial de Ordenamiento Inmobiliario, en el marco de las Acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como de las acciones planteadas en relación al mismo en el seno del Comité; en esa misma sesión, los miembros del Comité, se dieron por enterados del contenido de la exposición relacionada con la propuesta de criterios relativos al contenido del formato de Acta Administrativa de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales, así como el correspondiente a la propuesta de criterio para la designación del servidor público ante el

INDAABIN que represente a la Federación para dar seguimiento al trámite ante las autoridades fiscales de carácter local, respecto a la declaratoria de exención del pago del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal que corresponda, respecto de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación; asimismo, el Comité, aprobó la designación del Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Director de Política y Normatividad del INDAABIN, como Coordinador del Subcomité de Normatividad; en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2013, se presentaron los avances del Proyecto de Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales analizados, discutidos y consensados en el seno del Subcomité de Normatividad; por otro lado, el Comité, en atención al Programa de Gobierno Cercano y Moderno, se dio por enterado, y con relación al proyecto del Programa Especial de Ordenamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se aprobó para su presentación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir del momento en que ésta dependencia abra la recepción de los programas especiales, como parte de las estrategias y acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; se aprobaron los criterios 01/2013 y 02/2013, los cuales fueron publicados en el D.O.F. el 30 de enero de 2014; también se analizaron y discutieron diversas problemáticas adoptándose 9 medidas necesarias para darles solución, entre ellas la continuación de los trabajos de actualización del inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y del Padrón de Responsables Inmobiliarios y Coordinadores Inmobiliarios, actualización del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (Fase 0), el avance en la firma de las bases de colaboración entre el INDAABIN y las dependencias administradoras para la definición de los datos mínimos de cada uno de los inmuebles a su cargo para la asignación de su Registro Federal Inmobiliario y definición de campos; en esa misma sesión se solicitó a los miembros del Comité los indicadores para medir la administración eficaz, el óptimo aprovechamiento y la seguridad jurídica de los inmuebles federales en alcance al (Acuerdo 23/12 CPIFP) de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de 2012 relacionada a la auditoría que le practicó al INDAABIN la Auditoría Superior de la Federación, los indicadores entregados fueron analizados en la Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2014; también el Comité se dio por enterado y aprobó la designación del Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín como Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (Acuerdo 32/13 CPIFP); se presentó para su aprobación por parte del Comité la complementación de las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Normatividad, aprobadas en la Quinta Reunión Ordinaria de 2013 de dicho Subcomité, así también se exhorta a las dependencias y entidades para que presenten sus temas y problemáticas referentes a los inmuebles federales mediante las cédulas básicas de información que existen para tal efecto y se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de 2014 del propio Comité y las correspondientes a los subcomités; se aprobaron 13 informes sobre los programas de trabajo de los Subcomités y Grupos de Trabajo Especializado. Referente a los indicadores en relación a las metas fijadas para el 2013, se logró el cumplimiento de sesiones al cien por ciento, criterios comunes adoptados con un avance del cincuenta por ciento, temas analizados el sesenta y ocho por ciento, del análisis de problemáticas para el logro de medidas para solucionarlas se llega al ciento doce por ciento. En cuanto al Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos 2013, dio lectura a los acuerdos que tienen seguimiento, siendo los siguientes: (12/13 CPIFP), referente al avance del programa de trabajo para la actualización del inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, esta actividad se le dará seguimiento en el Subcomité del Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal con el objeto de que se le siga dando seguimiento al proceso continuo de actualización; (13/13 CPIFP), referente a la actualización del padrón de responsables inmobiliarios hasta su terminación, el cual se dará continuidad en el Subcomité del Sistema de Información; (18/13 CPIFP), referente al programa de trabajo para la actualización del inventario y vinculado a los anteriores; (19/13 CPIFP) referente al Proyecto de Programa Especial de Ordenamiento Inmobiliario como parte de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; (21/13 CPIFP) relacionado con las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Normatividad; (25/13 CPIFP), respecto al avance de los trabajos de actualización del inventario relacionado con el proyecto de actualización, validación y complementación del inventario "Fase 0"; (26/13 CPIFP) respecto al Proyecto de Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, mismo que fue analizado y discutido en el Subcomité de Normatividad, (27/13 CPIFP), referente al Proyecto de Programa Especial de Ordenamiento del Patrimonio

donde el Comité autorizó su presentación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y (30/13 CPIFP) relacionado con la propuesta de los indicadores que permitan medir la eficaz administración, óptimo aprovechamiento y seguridad jurídica de los inmuebles federales. Se anexó el cuadro citado a la carpeta de trabajo. **(ACUERDO 02/14 CPIFP)** “Se dan por enterados los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Informe del Programa de Trabajo del Comité en el año 2013, así como el contenido del cuadro de seguimiento de los acuerdos de ese mismo año, para su conocimiento, seguimiento y cumplimiento, así como para su intervención y ejecución en lo que les corresponde. Las instancias que lo consideren procedente, lo informarán a las entidades bajo su sector, solicitando el cumplimiento de los acuerdos en lo que les corresponda.”-----

PUNTO NÚMERO 4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL AÑO 2014. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité, presentó la propuesta de Programa General de Trabajo para el año 2014 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, haciendo mención que se están incorporando una serie de temas que pueden ser materia de análisis y discusión, pero no son los únicos, por lo que invita a los integrantes del Comité a enviar temas que sean de interés de las dependencias y entidades para su incorporación al Programa General de Trabajo para 2014. En el Programa señalado se establecen las acciones a realizar durante el citado ejercicio, señalando entre otras: el uso y aprovechamiento que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dan a los inmuebles federales como destinatarias, así como la puesta a disposición de inmuebles o áreas subutilizadas de inmuebles federales y de entidades paraestatales; aseguramiento y la valuación de inmuebles federales y de entidades paraestatales; la conservación, mantenimiento y vigilancia de inmuebles federales y de las entidades paraestatales; el control (Inventario, Registro, Catastro y Centro de Documentación e Información) de inmuebles federales y de las entidades paraestatales; la recuperación de inmuebles federales; la enajenación de los inmuebles federales y los que son propiedad de las entidades paraestatales; los arrendamientos de inmuebles federales; las islas, su regularización jurídica; el parque inmobiliario de presas e infraestructura hidráulica y agrícola, para su control, registro, valoración y catastro; el tema de Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia inmobiliaria y los inmuebles atípicos. Asimismo se contempla la celebración de 4 sesiones de trabajo ordinarias y las extraordinarias que sean convocadas conforme a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; se analizarán y discutirán temas de interés para las dependencias y entidades en el seno del Comité; se adoptarán criterios comunes a las problemáticas planteadas ante el seno del Comité; se adoptarán medidas para la solución de problemáticas específicas de las dependencias y entidades; se analizarán problemáticas comunes planteadas ante el pleno del Comité; se darán a conocer y se aprobarán los informes de trabajo de los Subcomités y Grupos de Trabajo. Haciendo el uso de la palabra, el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, representante de la SHCP, comentó acerca del criterio 02/2013, relativo al trámite ante las autoridades fiscales de carácter local, respecto a la declaratoria de exención del pago del Impuesto Predial, que la SHCP logró la exención del pago del impuesto predial de forma definitiva en un inmueble de Cuernavaca, Morelos, por lo que pondrá a disposición del INDAABIN dicha documentación, para que sirva como referencia para la tramitación de la citada declaratoria. El Ing. Héctor Armando Castañeda Molina, representante de la SCT Desarrollo Carretero, propuso la creación de un subcomité para el análisis de la regularización de los derecho de vía de la SCT y sus carreteras, ya que una gran parte se encuentran irregulares, lo anterior para determinar los mecanismos con SEDATU e INDAABIN que permitan la regularización de todos los terrenos que se tienen de hecho pero no de derecho. La Presidenta del Comité, la Mtra. Soraya Pérez Munguía, propuso al respecto la creación de una mesa de trabajo para revisar esta problemática e incorporar este punto como tema a tratar dentro del Comité para formalizar algún criterio común. El Ing. Guillermo López Forment Villa, representante de la SEMARNAT-ZOFEMATAC, propuso el tema de la Administración de los Acantilados, a lo que el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Secretario Técnico del Comité, comentó que el día 10 de Marzo del presente, se llevará a cabo la primera mesa de trabajo sobre el tema de

“Acantilados y Formaciones Rocosas”, en donde se analizará la problemática técnica-jurídica para regular la explotación de la zona federal marítima terrestre, incorporando también el punto de vista de la protección al medio ambiente, se invitó a conformar dicha mesa a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Dirección General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para determinar si el tema se puede incorporar al Proyecto de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales. La Presidenta del Comité, la Mtra. Soraya Pérez Munguía, solicitó se trate también el punto sobre el tema de transferencia de inmuebles entre dependencias administradoras, expuso en relación a este tema la creación de un mecanismo de transferencia o de destino que permita la transferencia de la responsabilidad de la administración de los inmuebles que son del dominio público. **ACUERDO 03/14 CPIFP “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y aprueba el Programa General de Trabajo para el año 2014, con la inclusión de los temas sugeridos, para su conocimiento, seguimiento y cumplimiento así como para su intervención y ejecución en lo que les corresponde. Las instancias que lo consideren procedente, lo informarán a las entidades bajo su sector, solicitando el cumplimiento de los acuerdos en lo que les corresponda”.**

PUNTO NÚMERO 5.- PRESENTACIÓN DE TEMA “CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CUENTAS PÚBLICAS 2013 – 2014. En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, Mtra. Soraya Pérez Munguía, realizó una presentación sobre el tema, donde expone que aunque ya concluyó la integración de la Cuenta Pública 2013, hay retos muy importantes para el año 2014, al respecto señaló que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria, y que exista verdaderamente un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles; así como tener registros contables en cuentas específicas del activo de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, incluyendo equipo de cómputo y vehículos, junto con un registro auxiliar de los bienes, que por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, mismos que deberán ser consistentes con el inventario físico. Comentó que de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deben registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles, los inmuebles destinados a un servicio público, conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos, e históricos conforme a la ley de la materia; mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio del ente público y cualquier otro bien mueble e inmueble que el Consejo Nacional de Armonización Contable determine que deben registrarse. Asimismo, señaló que la cuenta pública incluirá la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el mencionado Consejo. Se presenta en cuenta pública un formato en un anexo, que incluye el código, que para el tema de los bienes inmuebles es el RFI; la descripción del bien, que para el caso de los bienes inmuebles, se determinó como el nombre del bien inmueble, más la sumatoria de todos los campos que incluyen su dirección; y el valor en libros, que si bien la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que existen varios valores que pueden ser incorporados, manifestó la conveniencia de que sería factible que se maneje el valor razonable del avalúo paramétrico que presenta el INDAABIN, ya que con ello habría posibilidad de actualizarlo cada año, una vez que se tengan los parámetros de cada inmueble. Señaló las obligaciones que establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que son: el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23; dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable y en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda, por lo que respecta a los inmuebles federales el valor de INDAABIN suple el valor catastral. Por otra parte, realizó una presentación sobre la composición del Inventario según la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; así como la clasificación de los Bienes Nacionales Inmuebles, según la NORMA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL (NEIG 003 – BIENES NACIONALES). Por último señaló como los retos de la

contabilidad en materia de patrimonio inmobiliario federal, el consolidar el Sistema de Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, como el inventario de la propiedad raíz único en el orden federal, y que éste provea la información del inventario físico de la Cuenta Pública de cada ejercicio anual; continuar con el Programa de Valuación Paramétrica del Patrimonio Inmobiliario, con el fin de estar en condiciones de revelar el valor de los bienes inmuebles de la Federación, a más tardar el 31 de diciembre del 2014; generar las vinculaciones necesarias con el Sistema de Contabilidad Gubernamental, para que los movimientos relacionados con altas, bajas y modificaciones del patrimonio inmobiliario mantengan la congruencia del Inventario. Por su parte, el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, representante de la SHCP, recomendó a todas las Dependencias y Entidades presentes, que hagan a través del INDAABIN los avalúos paramétricos, y en relación al tema del esquema que plantea la Unidad de Contabilidad Gubernamental, señaló que se encontraron con una problemática con el IFAI, toda vez que ingresaron la información, con código, descripción del bien y valor en libros y no hubo problema, sin embargo tuvieron una observación con los datos de seguridad nacional, porque la autoridad en materia de Contabilidad Gubernamental establece que no se pueden omitir esos datos, pero por otro lado su área señala que como miembros del Consejo de Seguridad Nacional, no se pueden declarar y si se establecen como reservados, el IFAI pregunta cómo se decretó y se llegó a considerarlo como un expediente reservado. Asimismo, la Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega, representante del INAH, precisó que en el tema de las Iglesias en términos de la Ley, son históricas las construidas hasta el siglo XIX, y ese puede ser un criterio para darles el valor de 1, con independencia de la catalogación que realiza el INAH. Al hacer uso de la palabra el Lic. Manuel de Jesús Becerra Godínez, representante de la SHCP, comentó que sería importante dilucidar el tema de los inmuebles federales compartidos por varias Instituciones Públicas, por lo que la Presidenta del Comité sobre el particular, señaló que el esquema en este sentido es entregarlo al INDAABIN en administración, para que este a su vez asigne certificados de asignación de espacio, para lo cual las Dependencias aportarán una cuota al INDAABIN, que se compromete a darle mantenimiento. Por otra parte, la Lic. Susana Díaz Ramírez, invitada de PEMEX, comentó que se tienen dos inmuebles que están ocupados por acuerdo de destino, al respecto van a solicitar el avalúo paramétrico, y preguntó qué posibilidad existía de que los organismos subsidiarios pudieran valorar sus inmuebles, toda vez que son instalaciones grandes y bastante complejas; asimismo comentó que para el caso de cuenta pública no se van a publicar de manera desglosada, los ductos, plataformas, pozos y otro tipo de instalaciones, porque desde el punto de vista de las subsidiarias, era información que no se podía desglosar; la Presidenta del Comité, señaló que es una obligación que tiene que estar publicada en internet, en una página, y como entes paraestatales tienen que actualizarla dos veces al año; en relación a los avalúos paramétricos se comprometió a revisar con el área de avalúos la posibilidad de tener un tipo de avalúo paramétrico de los inmuebles complejos. El Ing. Héctor Armando Castañeda Molina, representante de la SCT Desarrollo Carretero, solicitó el apoyo por parte del INDAABIN, para que se reserve la información en relación a los precios de una carretera mientras se esté en negociación, y así el IFAI no requiera que se entreguen los costos que se están pagando. La Presidenta del Comité, comentó al respecto que se estudiará con el área jurídica para ver de qué manera se les apoyará. Se anexó presentación en la carpeta de trabajo. **(ACUERDO 04/14 CPIFP)** **“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación del Tema “Contabilidad Gubernamental y Cuentas Públicas 2013-2014” para su seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia; de estimarlo procedente, lo informarán a las dependencias y entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos que les corresponde.”**-----

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DE SEGUIMIENTO DEL “PROGRAMA TRANSVERSAL DE GOBIERNO CERCANO Y MODERNO” Y DEL PROYECTO “PROGRAMA ESPECIAL DE ORDENAMIENTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL”, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité, hizo la presentación sobre el Proyecto de Programa Especial de Ordenamiento del Patrimonio

Inmobiliario Federal y Paraestatal, para lo cual retomó el esquema general de planeación del gobierno federal, derivado de el Plan Nacional de Desarrollo, que contienen estrategias transversales, 5 ejes rectores, con metas nacionales, de donde se desprenden los diferentes programas sectoriales, institucionales, especiales, transversales y regionales, lo cual permitía en un siguiente nivel llevar a cabo la planeación estratégica de las diferentes dependencias y entidades, vinculándose con la parte presupuestal, es decir, la parte de planeación está estrechamente vinculada con la parte presupuestal y por eso es importante que los temas que se están atendiendo estén debidamente incorporados en los esquemas de planeación, para tener la contraparte presupuestal correspondiente para poder cumplirla. En relación al Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno, señaló que como es del conocimiento el 30 de agosto del año pasado, se publicaron los tres programas transversales que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en particular dentro del Programa para un "Gobierno Cercano y Moderno", quedo establecida una estrategia relacionada con la administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, por ende el tema inmobiliario federal y paraestatal está involucrado con el Programa de "Gobierno Cercano y Moderno". Expuso un extracto de una presentación que realizaron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública en el mes de enero de 2014 a todas las dependencias y entidades, para comentar sobre el estatus del Programa de "Gobierno Cercano y Moderno", señalando entre otras cuestiones, que dicho programa tiene como objetivos el transformar las instituciones; el inicio de la reforma administrativa de la Administración Pública Federal en forma ordenada e integral; lograr la eficiencia y eficacia en el gasto público; lograr la alineación completa de los programas presupuestarios, procesos, normas, sistemas y estructuras con los objetivos sectoriales; transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. Se trazaron 5 objetivos, en los que el tema inmobiliario federal quedo inserto en el objetivo de optimizar los recursos. En el mes de noviembre del año pasado se firmaron las bases de colaboración entre la SHCP y la SFP, con todas las Dependencias y Entidades, donde se establecen las acciones a seguir para el cumplimiento del Programa para un "Gobierno Cercano y Moderno". Respecto al proyecto de "Programa Especial de Ordenamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal", comentó que se presentó ante la SHCP y se tuvieron varias reuniones de trabajo con ellos, incluso con Presidencia de la República, y después de varias discusiones y análisis del tema se concluyó que no era necesario que se tuviera un Programa Especial específico, dado que ya se tenía dentro del Programa de "Gobierno Cercano y Moderno" una estrategia y seis líneas de acción establecidas y esa estrategia y líneas de acción eran las que le daban la obligatoriedad y formalidad a las acciones que se plantearon en materia de ordenamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, por lo que se estableció como alternativa de solución el que se presentara como una Estrategia que se desprende del mismo Programa de "Gobierno Cercano y Moderno" y en ese sentido se pudiera publicar, quedando entonces como instrumento final una Estrategia para promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal, la cual está en la fase final de preparación y será emitida en breve. En su intervención el Mtro. en Urbanismo, Enrique Soto Alva, Director de Planeación Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, realizó la presentación sobre el Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, mismo que se realiza en el marco de las acciones establecidas en el Programa para un "Gobierno Cercano y Moderno", teniendo por objeto contribuir al diseño de estrategias encaminadas a la administración eficaz, óptimo aprovechamiento y promoción de la seguridad jurídica del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como al establecimiento de los indicadores, líneas base y metas que en la materia tendrá la Administración Pública Federal (APF) en el periodo 2015-2018. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, intervino para comentar que el diagnostico no sólo toma en cuenta los inmuebles que las Dependencias y Entidades tienen en propiedad, destino o administración, sino que también se incluyen los inmuebles que se tiene en arrendamiento y en posesión (comodato, usufructo, etc.). El Mtro. Enrique Soto Álvarez, expuso los lineamientos para la realización de dicho Diagnóstico, señalando que para acceder al portal de integración de información, cada Dependencia o Entidad designará un servidor público con nivel mínimo de Director de Área y preferentemente involucrado en el tema inmobiliario, encargado de coordinar las acciones para el llenado de la información solicitada, debiéndose enviar a la brevedad posible al correo electrónico diagnostico.PIFP@funcionpublica.gob.mx, los datos solicitados y una vez recibido éste, el INDAABIN en un

máximo de un día hábil enviará por la misma vía, la contraseña para capturar la información de su organismo en el Portal del Diagnóstico del PIFP, al cual se podrá acceder a través de la liga que se encuentra habilitada en el portal INDAABIN (www.indaabin.gob.mx) y que en esta misma página y en la página de la SFP en su apartado del PGCM (<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/pgcm/>) se podrán descargar los Lineamientos del Diagnóstico del PIFP y el instructivo para la recopilación de la información, denominado InstructivoDiagnóstico.pdf. La Lic. Susana Díaz Ramírez, invitada de PEMEX, comentó que este año, se tienen compromisos que están relacionados con el inventario patrimonial, como es la entrega del inventario con datos patrimoniales y contables para la Cuenta Pública a la SHCP; del diagnóstico, y la entrega del inventario conciliado, por ello preguntó si con la entrega de los dos primeros trabajos (que están vinculados con el inventario) se tendría también que enviar el inventario conciliado antes del 31 de marzo del año en curso, a lo que la Presidenta del Comité respondió que a quienes cumplan con el diagnóstico se les va a dar por atendida la validación del inventario. Que tienen obligación de realizar en los primeros 60 días hábiles de cada año, para el ejercicio fiscal de 2014. El Lic. José Alfonso Ramos Cardona, representante de la CFE, preguntó qué posibilidad existe para el caso de las entidades, que se les autorice claves de captura adicionales, que ellos validen, a lo que respondió el Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité, quien señaló que la clave que se les da, es una sola y se puede distribuir a tantas personas de la Entidad como se requiera, y se puede distribuir por inmueble. Se anexó presentación en la carpeta de trabajo. **(ACUERDO 05/14 CPIFP)** “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se da por enterado del informe de seguimiento del proyecto de Programa Especial de Ordenamiento Inmobiliario, y del resto de las Acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, planteadas en relación al mismo en el seno del Comité.”-----

PUNTO NÚMERO 7.- REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ, ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS INMUEBLES FEDERALES, REFERENTE AL ACUERDO (30/13) DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2013. El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Secretario Técnico del Comité, indicó que las principales acciones de seguimiento a las recomendaciones de la ASF con relación a la Auditoría 322/2012, en la que se presentaron tres observaciones preliminares, son las siguientes: en la Tercera Sesión Ordinaria del CPIFP, celebrada el 16 de agosto de 2012, y con relación al **Acuerdo No. (23/12 CPIFP)** varias dependencias y entidades entregan propuestas de los indicadores para atender los tres objetivos señalados; derivado de su revisión, la Auditoría Superior de la Federación recomendó el retomar dicho tema para que sean nuevamente enviados los indicadores; por lo que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2013, se solicitó a las dependencias y entidades que formulen propuestas de indicadores actualizados que permitan medir los tres objetivos señalados, **(Acuerdo 30/2013 CPIFP)**, los cuales fueron presentados y analizados en la Primera Reunión Ordinaria del SSAIFP de 2014 **(Acuerdo 04/2014 SSAIFP)**. Señaló que el acuerdo (30/2013 CPIFP), estableció que los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las observaciones preliminares números 5, 11 y 12 que ha señalado la ASF en la Auditoría número 322/2012 en el sentido de que las dependencias y entidades formulen propuestas de indicadores que permitan medir la administración eficaz, óptimo aprovechamiento y seguridad jurídica de los inmuebles federales, y sean remitidos al Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, a más tardar el 13 de diciembre de 2013, los cuales serán presentados y discutidos en la (1a/14) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del 16 de enero de 2014. En ese sentido, en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se presentaron todos los indicadores que se remitieron en tiempo y forma, y con ellos se realiza un análisis de los mismos por parte de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, donde se van a establecer los indicadores comunes y en algunos casos se les podrá solicitar alguna información adicional. En la segunda reunión ordinaria del SSAIFP del 10 de abril del presente año, se comentará dicho tema, previsiblemente con una propuesta de indicadores comunes, que se adoptarían también dentro del Programa de Gobierno Cercano y Moderno. Se anexó presentación en la carpeta de trabajo.

(ACUERDO 06/14 CPIFP) “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del seguimiento de las observaciones preliminares números 5, 11 y 12 que ha señalado la ASF en la Auditoría número 322/2012 relativos a los indicadores que permitan medir la administración eficaz, óptimo aprovechamiento y seguridad jurídica de los inmuebles federales, los cuales serán discutidos y revisados en la Segunda Reunión del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del 10 de abril de 2014”.

PUNTO NÚMERO 8.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROPUESTA DE CRITERIO, RELATIVO A LA GESTIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SFP-INDAABIN Y LA SEDATU, CON EL FIN DE DEFINIR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN A EFECTO DE DIFUNDIR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LA DISPONIBILIDAD DE TERRENOS NACIONALES, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN EL SSAIFP. El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Secretario Técnico del Comité, hizo alusión al fundamento jurídico que regula los terrenos baldíos y nacionales, al respecto comentó que el día 28 de noviembre de 2012, se publicó en el D.O.F. el Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, mismo que establece una competencia concurrente entre el INDAABIN y la SEDATU, al señalar en su artículo 109, que la resolución que declare un terreno como nacional, deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, se comunicará al Instituto y se notificará personalmente a los interesados, por parte de la SEDATU. Indicó que la idea de presentar este criterio tiene como propósito el discutir y analizar y en su caso aprobar las bases de colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU para establecer los mecanismos de coordinación de acciones tendientes a eficientar la difusión y disponibilidad de terrenos nacionales para el servicio de las Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales, interesadas en la puesta a disposición de terrenos nacionales, a efecto de suspender el procedimiento de venta de dichos terrenos a favor de particulares, por lo que la presentación del proyecto de criterio se llevará a cabo en la Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el día 10 de abril de 2014. **(ACUERDO 07/14)** “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado que la discusión, análisis y aprobación del proyecto de criterio relativo al establecimiento de un convenio de bases de colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU para establecer los mecanismos de coordinación de acciones tendientes a eficientar la difusión y disponibilidad de terrenos nacionales para el servicio de las Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales, interesadas en la puesta a disposición de terrenos nacionales, a efecto de suspender el procedimiento de venta de dichos terrenos a favor de particulares, se realizará en la Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el día 10 de abril de 2014, presentándose los resultados de dicho análisis en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité”.

PUNTO NÚMERO 9.- INFORMES DE LOS SUBCOMITÉS. a) SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, en su carácter de Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad, informó que en el año 2013, se llevaron a cabo 5 reuniones ordinarias, de las cuales se desprenden 22 acuerdos y 3 reuniones extraordinarias, de las que derivan con 8 acuerdos. Asimismo dio lectura al cuadro de control y seguimiento de acuerdos y señaló los avances registrados. Comentó que dentro de los temas propuestos por parte de los integrantes del Subcomité, se encuentran los siguientes: Seguimiento del análisis e incorporación de los diversos actos jurídicos que regulan el PIFP mediante la elaboración de las matrices actos traslativos de dominio y uso respectivas; seguimiento de análisis y complementación al proyecto de Reformas a la LGBN; utilización de la figura de arrendamiento financiero como alternativa para la adquisición de inmuebles federales; tema de los acantilados; régimen jurídico de Islas; lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre inmuebles federales de su competencia; temas de presas por CONAGUA-ZOFEMATAC-SEMARNAT; y proyectos con asociaciones público privadas. Por último, la Lic. Ayala presentó

las propuestas de acción para el año 2014, así como la programación de reuniones ordinarias. Se anexó Informe en la carpeta de trabajo. **b) SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.** La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, en su carácter de Secretaria Operativa del Subcomité del SAIFP, informó que se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias en el 2013 y 1 ordinaria para 2014. Dio lectura al cuadro de control y seguimiento de acuerdos y señaló los avances registrados. Comentó que dentro de los temas propuestos por parte de los integrantes del Subcomité, se encuentran los siguientes: el establecimiento de la figura de “Administrador Inmobiliario” en las dependencias administradoras que con una estructura específica, agrupe y cumpla con las facultades del artículo 28 de la LGBN” (SEMARNAT); el cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental en los Avalúos Paramétricos” (Aeropuertos y Servicios Auxiliares); Acuerdo de Destino” (Aeropuertos y Servicios Auxiliares); Obtención de la constancia de exención del impuesto predial.” (Aeropuertos y Servicios auxiliares); protección de barrancos de propiedad nacional como elementos fundamentales para la recarga de acuíferos y cuerpos de agua” (INDAABIN). Por último presento las propuestas y acciones para el año 2014, así como la programación de reuniones ordinarias. Se anexó Informe en la carpeta de trabajo. **c) SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.** La Lic. María Martha Lorenia Alarcón Montes de Oca, en su carácter de Secretaria Operativa del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, informó sobre los avances en el proyecto de actualización, validación y complementación de datos del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, señalando que al corte 17 de diciembre de 2013, fueron validados técnicamente 20,753 inmuebles y no fueron validados por las instituciones 5,718; asimismo se tienen ya validados 19,619 inmuebles y quedan pendientes de validar 1,134 por el INDAABIN. De los inmuebles validados por el INDAABIN, hay 12,662 y se encuentran en aclaración 6,957. La Lic. Alarcón comentó que en relación al Nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, actualmente se están iniciando las pruebas de las funcionalidades del nuevo Sistema, ya que él mismo contará con un mayor número de campos, los cuales fueron considerados en el Proyecto de Actualización, Validación y Complementación de Datos realizado el año pasado, por lo que la información validada en el Proyecto antes mencionado, será incorporada a la nueva base de datos y el Sistema permitirá que los responsables inmobiliarios capturen de manera directa los datos de los inmuebles, así como explotar la información para control y toma de decisiones. En cuanto a la Norma Vigésima Tercera de las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, les recordó a los miembros e invitados el plazo establecido en la norma sexta, para dar cumplimiento a dicha obligación, vence el día 28 de marzo del 2014, asimismo se solicitó hacerlo extenso a las entidades de su sector. Dio lectura al cuadro de avance en la integración del padrón de responsables inmobiliarios y al cuadro de control de seguimiento de acuerdos 2014. Se anexó Informe en la carpeta de trabajo. **(ACUERDO 08/14 CPIFP)** “Se dan por enterados los miembros del Comité, para la atención, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos emitidos en los informes de actividades, contenidos en la Carpeta de Trabajo de la Primera Sesión Ordinaria de 2014, que corresponden a los Subcomités del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP); Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP) y Subcomité de Normatividad (SN). Las instancias que lo consideren procedente, informarán a las entidades sectorizadas y órganos desconcentrados el informe rendido por los mencionados Subcomités.”

(ACUERDO 09/14 CPIFP) “El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal acuerda a propuesta de la Presidencia del Comité, que la presentación de los informes de los Subcomités, se realizará anualmente en la Primera Sesión Ordinaria de cada año, ya que los asuntos relevantes analizados y discutidos en los Subcomités son sometidos a revisión y autorización en el seno del Comité.”

PUNTO NÚMERO 10.- ASUNTOS GENERALES. El Lic. Gabriel Baltazar Centeno Canto, representante de la SEDATU, comentó sobre el punto donde se propone un proyecto del criterio relativo al establecimiento de un

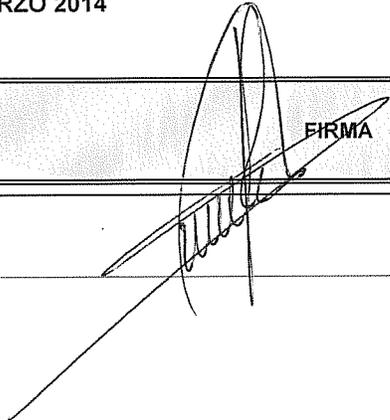
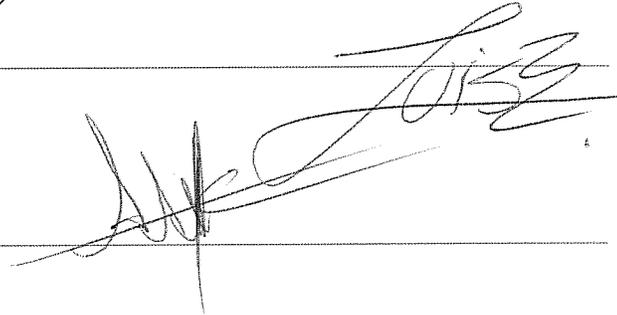


convenio de bases de colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU, solicita se pudiera establecer como antecedente histórico cuales son algunos de esos servicios que son solicitados por Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales, y así establecer un padrón de aquellas solicitudes que ya han sido realizadas en antaño, lo anterior con el fin de poder focalizar esa difusión que en su caso es solicitada, y establecer alguna línea de acción que será propuesta en el Comité, aunado con lo que en su caso propongan los demás miembros, el Urb. Luis Enrique comentó que su petición será tomada en cuenta, sin embargo puntualizó que existen muy pocos antecedentes de solicitud de terrenos nacionales, y no existe un registro histórico previo a Septiembre de 2012, pero podría establecerse dentro de lo que se considere como criterio que se vaya integrando un padrón de las necesidades para identificar los usos comunes para los cuales se están requiriendo.-----

No existiendo más asuntos que tratar, la Mtra. Soraya Pérez Munguía, Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2014, siendo las 12:00 horas del día seis de marzo del año dos mil catorce. Los presentes firman para constancia en la misma lista de asistencia.-----

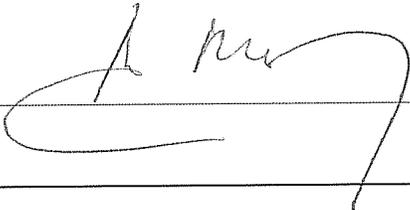
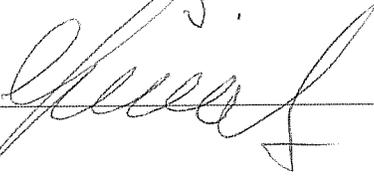
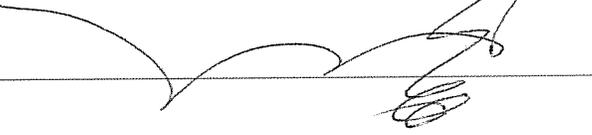


COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARA
06 DE MARZO 2014

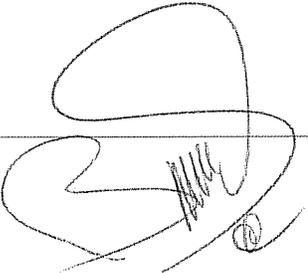
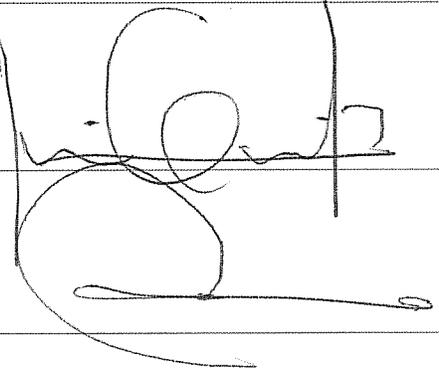
No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	<p>INDAABIN</p> <p>MTRA. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal</p> <p>URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal</p> <p>DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad del INDAABIN, Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Coordinador de los Subcomités de Normatividad y SAIFP</p>	 
2	<p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</p> <p>LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA Subsecretario de Gobierno (Representante Propietario)</p> <p>LIC. DAVID GARAY MALDONADO Titular de la Unidad de Gobierno (Representante Suplente)</p> <p>LIC. JORGE FRANCISCO MARQUEZ MONTES Oficial Mayor (Representante Propietario)</p> <p>LIC. MARTHA TERESA URRUTÍA CARDENAS Directora de Poderes de la Unión (Representante suplente)</p> <p>L.A.P. LIETZA MARÍA RODRÍGUEZ VELASCO Dir. Gral. de Recursos Materiales y Servicios Grales.</p>	  



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
03 DE MARZO 2014

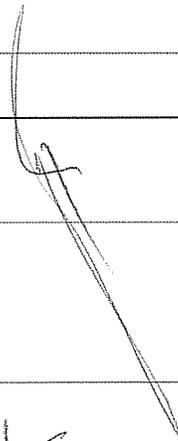
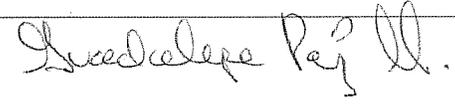
No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
3	<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS Oficial Mayor (Representante Propietario)</p> <p>C.P. DOLORES RUÍZ HUERTA Directora General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Representante Suplente)</p> <p>ING. RAÚL ORDOÑEZ REYES Subdirector de Control de Inmuebles</p>	 
4	<p>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS Subsecretario de Infraestructura (Representante Propietario)</p> <p>ING. CLEMENTE POON HUNG Director General de Servicios Técnicos Subsecretaría de Infraestructura (Representante Suplente)</p> <p>C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ Asesora del Subsecretario</p>	 
5	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (INAH)</p> <p>LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCÁRREGA Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH (Representante Propietario)</p> <p>LIC. ENRIQUE ALBERTO ÁLVAREZ TOSTADO RIVAS Director de Asuntos de lo Consultivo del INAH (Representante Suplente)</p>	

**COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARA
06 DE MARZO 2014**

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
6	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO</p> <p>LIC. GABRIEL BALTAZAR CENTENO CANTO Director General Adjunto de Pagos de Predios e Indemnizaciones (Representante Propietario)</p> <p>LIC. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA Director de Regularización de Predios (Representante Suplente)</p>	
7	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales (Representante Propietario)</p> <p>LIC. MANUEL DE JESÚS BECERRA GODÍNEZ Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario (Representante Suplente)</p>	
8	<p>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>LIC. ÁNGEL CÉSAR MENDOZA DAVIS Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (Representante Propietario)</p> <p>LIC. JAIME GUTIÉRREZ CASAS Director General Adjunto de Bienes Inmuebles y Administración en el Exterior (Representante Suplente)</p> <p>ARQ. ARTURO ISLAS CABRERA Director de Bienes Inmuebles en el Territorio Nacional</p>	

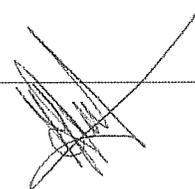


COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARA
06 DE MARZO 2014

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ING. ENRIQUE ESPINOZA MENDIVIL Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (Representante Propietario) MTRO. ROBERTO GÓMEZ SÁNCHEZ Coordinador Técnico de Administración de Activos (Representante Suplente) ARQ. JAVIER MORALES MARTÍNEZ Jefe del Área de Control Inmobiliario	
10	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LIC. JOSÉ ALFONSO RAMOS CARDONA Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos (Representante Propietario) ING. AIDÉ SILVIA LEYVA Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles (Representante Suplente) ING. JESÚS MANUEL TAPIA SAENZ Jefe de Oficina	 
11	PETRÓLEOS MEXICANOS LIC. ELENA DEL CARMEN TANUS MEOUCHI Subdirectora de Administración Patrimonial (Representante Propietario) LIC. GUADALUPE PÉREZ MIRANDA Gerente de Administración y Optimización Patrimonial (Representante Suplente)	

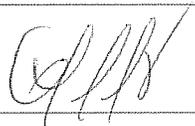
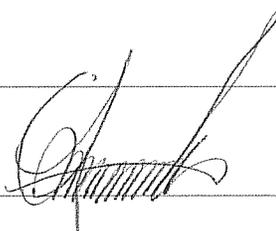
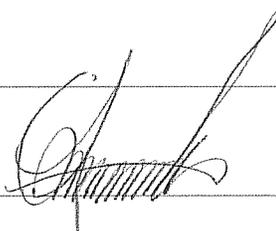


COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARA
06 DE MARZO 2014

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
12	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</p> <p>C.P. JUAN AHUACTZIN PONCE Director de Administración (Representante Propietario)</p> <p>MTRA. MARISOL ALICIA DELGADILLO MORALES Subdirectora de Notariado y Bienes Inmuebles Dirección Jurídica (Representante suplente)</p>	
13	<p>DICONSA, S.A. DE C.V.</p> <p>C.P. EFRAÍN ROMERO CRUZ Director de Administración y Recursos Humanos (Representante Propietario)</p> <p>LIC. NORMA ANGÉLICA REYES MARÍN Subgerente de Control de Bienes (Representante Suplente)</p>	

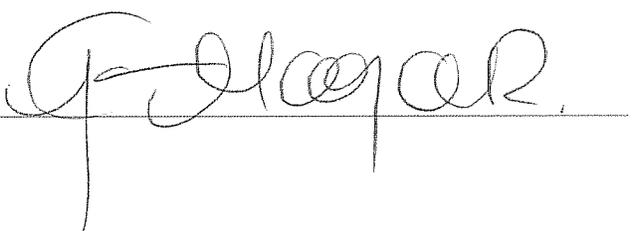
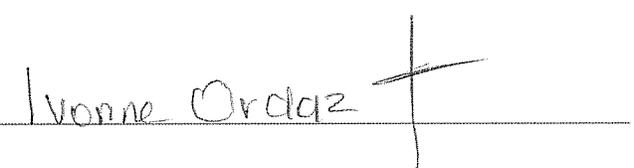
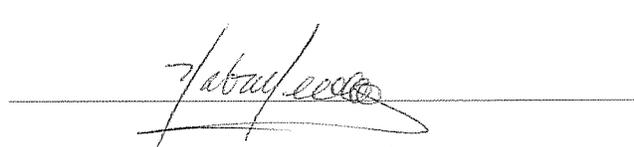


COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
DEPENDENCIAS INVITADAS
PRIMERA SESIÓN ORDINARA
06 DE MARZO 2014

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (ZOFEMATAC)</p> <p>LIC. MARIANA BOY TAMBORRELL Directora General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros</p> <p>ING. GUILLERMO LÓPEZ FORMENT Director de Resoluciones y Procedimientos Administrativos de la ZOFEMATAC</p> <p>(CONAGUA)</p> <p>LIC. EN C. ÁNDRES CANTINCA HERNÁNDEZ Gerente de Recursos Materiales</p> <p>C.P. MIGUEL DE LA CRUZ TORRES Subgerente de Inmuebles de la Comisión Nacional del Agua</p> <p>(CONANP)</p> <p>LIC. MANUEL MONTOYA BENCOMO Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas</p> <p>LIC. MARIO FRANCISCO PARRAO LEÓN Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	     
2	<p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (FERROVIARIO Y MULTIMODAL)</p> <p>C.P. PABLO SUÁREZ COELLO Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal</p> <p>LIC. JUAN ARTURO SÁNCHEZ REYES Director de Asuntos Legales</p> <p>LIC. SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM</p> <p>(AERONÁUTICA CIVIL)</p> <p>LIC. ALEXANDRO ARGUDIN LEROY Director General de Aeronáutica Civil</p> <p>LIC. ALEJANDRO ZENDEJAS VÁZQUEZ Director General Adjunto Técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil</p>	    

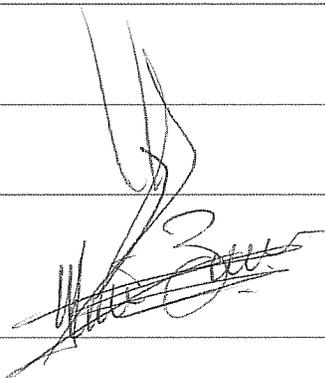
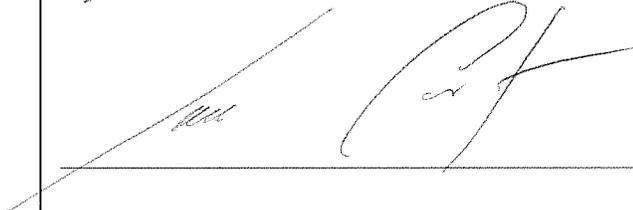


COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
DEPENDENCIAS INVITADAS
PRIMERA SESIÓN ORDINARA
06 DE MARZO 2014

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
3	<p>(AUTOTRANSPORTE FEDERAL)</p> <p>LIC. FEDERICO DOMÍNGUEZ ZULUAGA Director General de Autotransporte Federal</p> <p>LIC. TANIA MAGALLANES RENERO Subdirección Consultiva y de Legislación</p> <p>(CARRETERAS)</p> <p>LIC. OSCAR RAÚL CALLEJO SILVA Director General de Carreteras</p>	
4	<p>(SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES)</p> <p>LIC. EDGAR OLVERA JIMÉNEZ Coordinador de Proyectos Técnicos Regulatorios</p> <p>LIC. RODOLFO VALLARTA BARRIENTOS Director de Análisis y Planeación de la Subsecretaría de Comunicaciones</p> <p>(PUERTOS)</p> <p>LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES Director General de Puertos</p> <p>LIC. ANDREA HERNÁNDEZ XOXOTLA Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones de la Dirección General de Puertos</p> <p>LIC. VIOLETA ESPERANZA CABALLERO CHAVIRA Jefe de Departamento de Integración Documental</p>	 

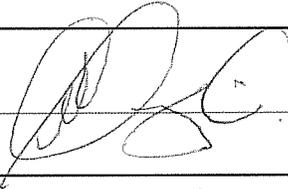
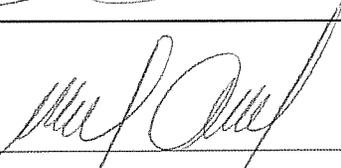
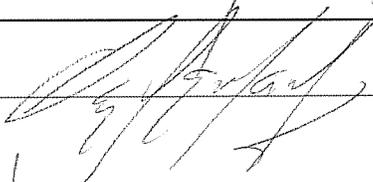
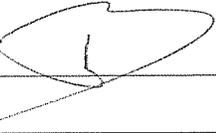
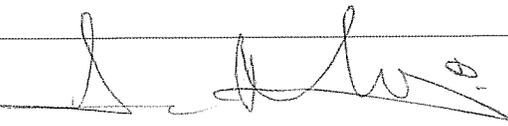


COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
 DEPENDENCIAS INVITADAS
 PRIMERA SESIÓN ORDINARA
 06 DE MARZO 2014

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
5	(ASA)	
	MTRO. PILOTO AVIADOR GILBERTO LÓPEZ MEYER Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares	
	C.P. JOSÉ MANUEL ESPINO DE LA O Gerente de Recursos Materiales	
	LIC. JOEL MORALES ESCOBAR Jefe de Área de Control de Activo Fijo	
	LIC. JORGE ENRIQUE GÓMEZ BÁRCENAS Responsable de lo relativo a INDAABIN	
	(DESARROLLO CARRETERO)	
	ING. HÉCTOR ARMANDO CASTAÑEDA MOLINA Director General Adjunto de Supervisión Física de Autopistas	

COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
06 DE MARZO DE 2014

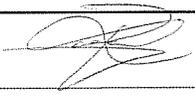
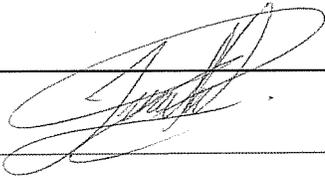
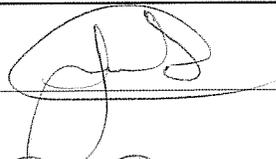
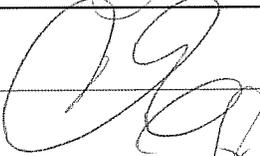
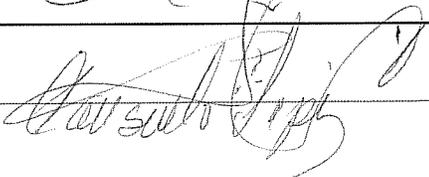
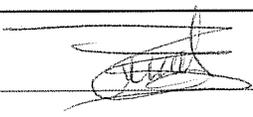
INVITADOS INDAABIN

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
1	DR. ELISEO ROSALES ÁVALOS Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
2	LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica del INDAABIN	
3	MTRA. ISELA ALEJANDRA ESPINOSA LUNA Directora del Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN y Coordinadora del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal	
4	LIC. OMAR AGUILAR ALCANTARA Director de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles y Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal	
5	ING. MARÍA DE LOURDES VERDUZCO MONTES Director General Adjunto de Avalúos	
6	MTRO. URB. ENRIQUE SOTO ALVA Director de Planeación Inmobiliaria	
7	LIC. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
8	LIC. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GÓMEZ TAGLE Coordinador de Asesores	
9	LIC. ROBERTO IBARRA SUÁREZ Secretario Técnico del INDAABIN	
10	MTRO. JUAN PABLO MORÁN MARTÍNEZ Director de Asuntos Contenciosos	



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
06 DE MARZO DE 2014

INVITADOS INDAAB IN

No.	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
	Rogelio Pérez Santillan DIRECTOR DE AREA SCT SUBDIR. DE INFRAESTRUCTURA	
	Catalina Susana Díaz SUPERINTENDENTE PERALER	
	Paul Membratt IMSS	
	Jonathan Plata Castro	
	Arelly Fonseca.	
	Carlos Enrique Méndez Guerra	
	Causulo López Charles CONAGUA	
	GUADALUPE ROSENDIZ SUBDIRECTORA DE CONSULTAS	
	Estefani Hernández Hatz.	